EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

"SENA" REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 751 de 2014 -2800 del 2014 y 1-2154 del 2004

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: "5_9127_421 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA IMPARTIR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREAS DE SOLDADURA, ELECTRICIDAD Y METALMECÁNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL, REGIONAL ANTIOQUIA".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el recurso disponible. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR TOTAL: ($38.248.435) TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO M/CTE, bajo la modalidad de monto agotable.

RECURSOS: El presupuesto oficial para la presente contratación es ($38.248.435) TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO M/CTE, Incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o de carácter legal, costos directos e indirecto, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 5026 del 22/01/2026.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro De Formación Minero Ambiental del SENA de la Regional Antioquia de contar con los estudios previos descritos en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 133. Dada en medellin a los 1 dias del mes de julio de 2026



Firmado digitalmente por FELIX HERNANDO GOMEZ RAMIREZ

FÉLIX HERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
Director Regional (E)